

de otro Cuerpo, y tambien lo es por el Empleo de Plaza, por que las atenciones de ella me impiden la atencion, no de los dos Reximientos, sino hasta de uno solo.

El nombrar Gefes que no conozcan los soldados, considero que causaria su desagrado, y tal vez la desercion. En tal concepto he mandado que los Capitanes presenten las hojas de servicio, y en atencion al merito de ellos, y obrando con justicia, proponer á V. E. en terna conforme á ordenanza para los Empleos vacantes, y su superior aprovacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Oaxaca 17 de Julio de 1813.—Exmo. Sr.—*Benito Rocha y Pardiñas*.—Exmo. Sr. D. José Maria Morelos.

Con fecha 17 de Julio digo al Exmo. Sr. Ca-

pitán General, entre otras cosas lo siguiente.

"El Sr. Inspector de Caballeria me há hecho cargo del Reximiento de Dragones &."

Y lo copio á V. S. para su inteligencia, y para que se sirva nombrar interinamente al Capitan mas antiguo, ó de mas merito, por que en lo absoluto puedo cumplir con las funciones que corresponden al desempeño del Reximiento. Con esto evitaremos el desagrado de los soldados por la variacion de Gefes, que están manifestando en el acto de pedir pase para otros Cuerpos, y ésto no lo debemos evitar, por que en tal caso, seriamos la causa de la desercion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Julio 20 de 1812.—Sr. Inspector General de Caballeria Lic. D. Carlos Maria Bustamante.

NUMERO 54.

Declaracion de Lorenzo Liquidano sobre el estado en que se encuentra el castillo de Acapulco.—Agosto 17.

En el puerto de Acapulco á diez y siete de Agosto de mil ochocientos trece habiendose pasado del Castillo Lorenzo Liquidano, alias Tabare, se hizo comparecer en esta Secretaria con el fin de tomarle su declaracion sobre lo concerniente, interpuesto el sagrado rito del juramento, y hechosele los cargos debidos sobre la obligacion de producirse con verdad dixo: que se llama como queda dicho es vecino de Acapulco y há estado substituyendo por el oficial primero de la Contaduria. Que no ha sido soldado, pero si tomado las armas las veces que se ha ofrecido tiroteo: que con el Capitan dela goleta Guadalupea llego á 8 de Julio escribió Cruz al gobernador del castillo asegurandole que en el San Carlos y la Princesa le remitia viveres á la mayor brevedad, pero que gen-

te no debia esperarla. Que la Guadalupea trajo alguna manteca, cebollas, cien gallinas, sesenta tablonés, piedras de chispa y polvora, y no acabó de descargar los demas viveres que portaba, y quince mil pesos que tambien traia. Que los tablonés han acabado ya de quemarse por la escases de leña que se experimenta en la fortaleza que el dia de ayer se surtieron con una canoa que despedazó una bala del Domingullo, y no resta mas recurso de este renglon que un corredor, las puertas que serán como veinte, y las cureñas de los cañones gruesos que se hayan en animo de quemar: que los viveres existentes son 50 tercios de mayz y 60 arrobas de arros trescientos tercios de arina, dies de garbanzo, tres de aba, y de frijol aunque no sabe, supone no estar mui escaso por

no darse con mucha limitacion, pero de carne no hay una onza, de manteca se dá un posillo de racion: que las primeras intimaciones hechas al Castellano no las puse de manifesto á los soldados, y por consiguiente se quedaron ignorantes de su contenido. Que el sabado ca-torze del presente iban á proponer capitulaciones reducidas es sustancia á una entera impunidad en sus personas y haberes, y pasaporte para trasladarse quantos quisieran á la primera plaza enemiga, pero que este no tubo efecto por la oposicion del Capitan Berdejo, de Rubido, del ayudante Culebras, y algunos dicen que de Naba. Que posteriormente se hizo por el declarante una representacion que se iba á subscribir como por veinte individuos, pidiendo al Castellano, que insistiese en que se capitulara; pero que no tubo efecto por D. Blas Vidal, quien afirmó que el refuerzo por mar no debia tardar ocho dias, y poco mas el de tierra, pues segun cartas de Reguera Serro estaba

en Chilapa. Que la peste no cesa pues mueren quatro, seis, y hasta ocho diarios: que habrá como doscientos hombres de servicio pero enteramente inútiles con exepcion de unos sesenta, aunque no libres de todo achaque: que no hay reales del gobierno, pues la guarnicion se há sostenido con la renta de viveres, y pres-tamos del comercio: que el motibo de haberse pasado á nosotros fue con el objeto de ver si lograban que de acá se propusieran las capitulaciones, ya que en el castillo no podia conseguirse: y que está entendido que ya se peleó en uno ó en otro partido se sirve á la patria. Y habiendosele hecho otras varias preguntas con esta ultima dixo que no entendia de guerra: que lo que lleva expuesto es la verdad so cargo del juramento interpuesto; añadiendo que los fusiles pasan de quinientos, y firmó ante mi de que doy feé.—*Lorenzo Liquidano*
—*Lic. Rosains*.

NUMERO 55.

D. Manuel Terán, á D. Benito Rocha y Pardiñas, le da parte de la accion contra los realistas de la costa.—17 de Agosto.

El teniente coronel del distinguido cuerpo de artilleria, comandante en jefe de la expedicion de la costa, ha dirigido al Sr. gobernador de esta plaza el siguiente parte.

Tengo la satisfaccion de participar á V. S., que la division de mi mando ha alcanzado la mas completa victoria sobre los infelices seducidos por el gobierno de Méjico y enemigos de su libertad y de su patria.

A las cinco de la tarde del dia de ayer, supe por una guerrilla que los enemigos se presentaban en número considerable por el rumbo de Juchatengo. No se me podia comunicar noticia mas lisonjera, pues desde que puse el

pié en esta hacienda, toda mi mira ha sido sacarlos con ardides de aquel pueblo, defendido por la extraordinaria avenida del rio que lo circuye; pero la osadía de estos etíopes no solamente les sugirió ponerse en esta orilla, sino emprender un ataque formal á mi campo, y al efecto se situaron á tres cuartos de legua en el rancho nombrado las Sabinas, á donde solo el temporal rigoroso de las aguas y una noche espantosamente obscura, me pudieron hacer consentir á que la pasasen en quietud, manteniéndome toda ella sobre las armas. Es imponderable la inclemencia que hemos sufrido; pero V. S. podrá formar idea de que una lluvia in-

cesante, la neblina, paraje obscuro al medio día, y la proximidad de una canalla que lo único que sabe es sorprender, habrán puesto á toda prueba nuestra firmeza.

No estuvo ociosa la audacia de los bárbaros en todo el discurso de la noche; intentaron sorprendernos, y al efecto se introducían por entre la maleza, hasta que las centinelas apostadas de mi primera defensa les hacían fuego. No negaré la inteligencia con que advertí reconocieron el campo en toda su extensión; pero tampoco ellos negarán que el fuego que encontraron por toda ella, les obligó á desistir de la tentativa de sorpresa, pues á costa de un tiroteo continuo lo supimos evitar.

Cuando la claridad del día permitió que la guerrilla tomase el camino, la despaché para que me trajese noticias de la situación del enemigo. Volvió al momento, avisándome que ya íbamos á ser atacados. No tuve otra orden que dar que la de ocupar sus puestos, lo que ejecutando prontamente, nos pusimos con serenidad á aguardar el ataque. A las seis y diez minutos lo comenzó bruscamente el enemigo por dos puntos, oportunos en verdad, pero en la ocasión se hallaban bien defendidos. El primero que es un cerrillo, que aunque domina él, tiene poca comodidad para operar, por no dar piso sino á pocos y con riesgo de precipicio. Logró el enemigo desalojar los diez fusileros que para observar se habían apostado, y creyendo que era su único tropiezo para el triunfo, avanzó temerariamente por la espalda hasta dar con un cañon de á 4 y los bizarros granaderos de Orizava, que al mando de mi segundo el Sr. teniente coronel D. Bernardo Portas, hicieron una descarga que contuvo su ímpetu, auxiliados de los bien dirigidos fuegos de cañon gobernado por el cabo de esta arma Ignacio Snachez; pero no bastando para hacerles desistir de su obstinación, enfadado aquel jefe mandó tocar á degüello y desalojarlos de la altura que los hacía insolentes. Al momento que lo practicaron cinco granaderos, se decidió la victoria nuestra por aquel punto, porque saltaron dos compañías del valiente escuadron de San Ignacio del comando del teniente coronel D. José Montes de Oca, y les cargaron de

modo que abandonaron sus lomas, y si las manadas guardaran algun orden en su colocación, se podría decir que la de esclavos perdió el suyo en esta vez.

El otro punto por donde envistieron furiosamente, es un espeso bosque á la espalda de la casa principal de esta hacienda; pero una compañía del referido escuadron, teniendo á su frente al capitán D. José Garza, hizo ver al enemigo que podía abandonar su empeño, siendo imposible la posesión del bosque que disputaba.

Batidos por los dos puntos, cargaron al camino principal; pero un cañon y un obus con la compañía de cazadores de artillería que lo aseguraban, á cargo del teniente coronel D. Juan Teran, descubrieron al enemigo que estaba luchando con el fuerte de nuestro campo; y como ya deseábamos concluir con una canalla, que al paso que huía ofendía nuestros oídos con vituperios y amenazas desvergonzadas, salió de batería el teniente de artillería D. Mariano Lascano, y con la expresada compañía fué á hacer por esta parte lo que por la derecha hacia el escuadron de San Ignacio: dispersar y batir con las armas blancas. Tenga V. S. la bondad de recomendar á la consideración del Exmo. Sr. capitán general, á todos los destacamentos que componen esta división: todos sus oficiales son del mérito mas relevante, particularizándose en el ataque mi segundo el Sr. Portas, D. Juan Perera, D. Ignacio Soria y D. Mateo Izaguirre, capitanes del regimiento de Orizava, y teniente D. José Resendis: D. Santiago Roc, ayudante del cuerpo de artillería; del regimiento de San Ignacio el capitán D. José Delgado, teniente D. José María Castillo y sargento Juan Placencio; y en el escape el teniente de este cuerpo D. Mariano Larios, y el capitán retirado D. Manuel María Ulloa Calleja, que á sus expensas sirve en esta expedición en clase de aventurero, y en ambas acciones, sobre todos el teniente de artillería D. Mariano Lascano, quien despues de manejar el obus y cañon con un acierto que merece elogio, se fué sobre el enemigo intrépidamente á pié, por espacio de tres leguas, con cinco hombres, entre ellos los capitanes D. Antonio

Coto y Ulloa Calleja, desalojándolo de tres lomas á donde quiso hacer pié.

No he perdido ni un hombre, ni he padecido otra desgracia, que la de cinco heridos. El enemigo ha tenido otros tantos muertos y cuatro prisioneros, que morirán segun están de maltratados: su dispersion ha sido total, como su escarmiento. Podía perder la esperanza el go-

bierno de Méjico y sus agentes en la costa, de enseñorearla y suscitarnos enemigos en ella.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel principal en el trapiche de Santa Ana. Agosto 17 de 1813.—*Manuel Teran*.—Sr. comandante de armas de la Provincia de Oaxaca, coronel D. Benito Rocha y Pardiñas.

NUMERO 56.

Capitulacion del castillo de Acapulco.—19 de Agosto.

Estando al concluir la mina para volar el castillo, me acordé por séptima vez de la humanidad y caridad práctica del prójimo. Sabia que en él se encerraban mas de diez inocentes... *non delobo propter decem*. Quise mas bien arriesgar mi tropa, que ver la desolacion de inocentes y culpados.

El 17 de Agosto en la noche, determiné que el Sr. mariscal D. Hermenegildo Galiana con una corta division, ciñera el sitio hasta el foso por el lado de los hornos, á la derecha del castillo, y el siempre valeroso teniente coronel D. Felipe Gonzalez por la izquierda, venciendo este los grandísimos obstáculos de profundos voladeros que caen al mar, rozando el pié de la muralla, y dominado del fusil y la granada, que le disparaban en algun número, no obstante la obscuridad de la noche, y el Sr. mariscal la de pasar por los hornos, dominado del cañon y de todos fuegos, sin mas muralla que su cuerpo, hasta encontrarse el uno con el otro, y sin mas novedad que un capitán y un soldado heridos de bala de fusil: el enemigo sacó algunos mas heridos.

Esta nunca bien ponderada accion aterró tanto al enemigo, que suspendió su fuego dando indicios de parlamento, que al efecto tenia trazado, respondiendo con los artículos de

su capitulacion á la última intimacion que se le hizo. En obsequio de la humanidad, se le admitió con pocas modificaciones, en los términos siguientes.

Articulos de la capitulacion en que se ha convenido la entrega de la fortaleza de Acapulco, entre el Exmo Sr. capitán general D. José María Morelos, y el gobernador del castillo D. Pedro Antonio Velez.

1º Habrá un perpetuo olvido de cuanto se ha hecho de obra, palabra ó escrito relativo á la presente guerra, prohibiéndose severamente denigrar, ni zaherir directa ó indirectamente á ninguno.

2º Saldrán de la fortaleza los Sres. gobernador y demas oficiales con sus insignias y espadas: formará la tropa en el glacis con culatas arriba, donde á la voz del gobernador echarán armas á tierra al frente, en cuya positura se irán á recibir, previendo que el soldado á quien se le encontrare un cartucho, será pasado por las armas en el instante.

3º Se permitirá que cada cual saque su respectivo equipaje, entendida esta voz en su sentido natural, que es decir, ropa de uso, cama y dinero suficiente para su transporte; en inteligencia de que se hará lo posible para propor-

cionar bagajes, sin comprometerse por la escasez que de ellos hay.

4° Teniendo la patria un derecho inconcuso para reclamar á sus hijos, no se dará pasaporte á criollo alguno para que se traslade á pais enemigo; pero sí se franqueará á los europeos, con todos los seguros necesarios para no ser perjudicados en los campamentos de su tránsito, designando estos el punto á donde quieran dirigirse, y otros á los criollos que quieran salir del puerto á tomar aires ménos infestados.

5° Para que el erario del gobierno europeo satisfaga á sus acredores los préstamos que le han hecho, y estos tengan un comprobante de ellos, se permitirá al comisario de guerra llevar los libros de su cargo y cuentas de tres años á esta parte.

6° Se permitirá también que del tesoro dicho, lleve el comisario de guerra cantidad abundante para la traslación de los europeos á lugar seguro, segun su número, haciendo ántes juramento de no volver á tomar las armas en favor del partido que han defendido, con la circunstancia de no detenerse mas que lo muy necesario, despues de entregada la fortaleza.

7° A mas del pasaporte que se franqueará á los que salieren, se librará órden para que en todos los lugares por donde se encaminen, se les ministren todos los auxilios y socorros necesarios, por sus justos precios.

8° Mañana 20 á las nueve del dia, se efectuará la ceremonia de entregar, acordada en el artículo segundo: desde aquel hasta el 22, quedará evacuada la fortaleza de enfermos, y arreglado todo el interior de ella, para lo cual irán de ayuda algunos naturales.

9° Se entregará la fortaleza íntegra, segun se halle, con todas sus piezas de cañon, sin in-

utilizar ninguno, pólvora, balas, y cuantos pertrechos y muiciones contiene, previo inventario, que formará el comandante accidental de artillería, quien percibirá recibo de mi auditor general, para dar la debida satisfaccion á su gobierno.

10. En los mismos términos se hará una exacta descripción de los víveres y demas renglones depositados en los almacenes, pabellones y lunetas de diversas pertenencias, especificado cuales sean y sus consignaciones, para que con tal claridad y recibo del tesorero de ejército, puedan los consignatarios satisfacer á los dueños y no se les impute mala versacion.

Y para que se efectúen estos tratados con la circunspeccion y solidez que es debida, y este acto entre otros muchos, sea un testimonio de que las tropas americanas saben guardar el derecho de gentes, y tratan con indulgencia á los que se rinden, especialmente cuando solo en accion de guerra usan de las armas. Lo firmamos en Acapulco, á 19 de Agosto de 1813.
—José María Morelos.—Pedro Antonio Velez.

El dia 20 entregó el gobernador las llaves del castillo, con 407 fusiles habilitados, 50 sables, 35 machetes, 146 lanzas, 50 cajones de pólvora labrada y en granel, 3 alcones surtidos, 80 piezas de artillería calibre de 4 hasta 36, dos morteros de á 12 pulgadas su calibre, banderas . . . 20,000 balas de dichos cañones, y un gran botin de abarrotes y lencería.

Lo que se participa al público para su satisfaccion y tributo de gracias al Señor de los ejércitos, por haberse concluido la reconquista del Sur con toda felicidad.

Castillo de Acapulco, Agosto 25 de 1813.—
José María Morelos.

NUMERO 57.

Respuesta que el Dr. D. José María Cos da al verdadero ilustrador de México.

Acaban de llegar á mis manos hoy 19 de agosto los números 5 y 6 de un periódico de México intitulado: El verdadero ilustrador americano. Sin temor alguno de equivocarme estoy muy persuadido, de que así estos como sus anteriores, y los que les hayan seguido han sido reputados por los hombres sensatos, como unos fárragos indecentes llenos de despropósitos, de imprudencia, de dicerios insultantes y chocarrerías pueriles indignas de un hombre de juicio, que conducido por los sentimientos de la sana filosofía, procura desnudarse del espíritu perverso, de preocupacion, de egoismo, y de adulacion vil, y revestirse de imparcialidad sabia para escribir al público en términos que aprenda, que el amor á la verdad y el deseo sincero de su ilustracion sin mezcla de pasiones rateras y vergonzosas, son los que le impelen á escribir. Si yo me quisiese portar en este asunto con menos exactitud que la que me es genial, sin degradarme á rebatir necesidades me desembarazaria muy á satisfaccion de los sabios, diciendo: que para la buena aplicacion de cualquier testo que se toma por epigrafe de una obra basta que haya cierta proporcion y analogía: que nada de cuanto el ilustrador de México llama impugnacion, y con que ensucia muchos pliegos de papel viene al caso que el ilustrador Americano tiene por objeto instruir al público acerca de los fines, motivos y circunstancias de la insurreccion, y que cuando aquel se propone impugnarlo, ó no entiende, ó se hace desentendido del punto principal de controversia pendiente entre los dos partidos beligerantes. Aquí no fundamos la justicia de nuestra causa en crueldades cometidas en América por los gachupines en tiempo de la conquista, ni en las vejaciones que ha padecido en el espacio de trescientos años, ni en las injusticias ni agravios atroces que han sufrido sus inocentes habitantes en los tres ramos que distingue de españoles, indios y castas. Todos los que han escrito sobre esta materia, así en pró como en contra, se han entretenido en las ramas sin tomar el tronco, reduciendo sus asuntos, los unos á quejarse de los agravios que ha sufrido la nacion, los otros á persuadir que ha disfrutado de todas felicidades, y que en vez de males ha recibido siempre continuos beneficios. Unos y otros se apartan demasiado del blanco principal á que deben dirigir sus miras. El ilustrador de México desviándose como ellos, del asunto, pretende enredarme en él, moviendo cosas que no vienen al caso. La disputa es sencilla y se contrae precisamente á la resolucion de estas cuestiones: ¿quien debe gobernar en América ausente el soberano, un puñado de hombres congregados en Cádiz que se han arrogado sobre ella la potestad real, ó esta nacion que es *sui juris* desde que desapareció el rey? ¿Hay en el mundo quien tenga jurisdiccion alguna sobre la América no existiendo el soberano? ¿El pueblo de España es superior al pueblo de América, para apropiarse sobre él toda la autoridad y representacion de la suprema potestad? ¿No tendrá la América la misma facultad que la península para formar sus juntas y gobernarse por sí sola? ¿El derecho natural y público que ha dirigido á España en su violenta crisis, es por ventura distinto del que debe regir en América? Siendo partes integrantes é iguales de la monarquía América y España ¿llevará á bien ésta que de aquí se le dictasen leyes, se convocasen córtes, se llamasen de allá quince ó veinte diputados para formar un con-